

# CONDICIONES GENERALES CURSO 2018/2019

## SOLICITUD DE PLAZA

### Plazo de solicitud

El plazo para solicitar alojamiento durante el curso 2018-2019 comienza el 21 de Abril hasta el 25 de Julio. Pasado este plazo, solamente se aceptarán solicitudes para poner en lista de espera, salvo si en la residencia aún hay plazas vacantes.

La solicitud podrá realizarse de las siguientes formas:

- **PRE-RESERVA DE PLAZA.** Residentes que solicitan plaza por primera vez, aún no admitidos en la U.A.H.
- **RESERVA DE PLAZA** Residentes de cursos anteriores o estudiantes que ya sepan que están admitidos en la U.A.H. (Formalizaran la admisión directamente.)

### Documentación a enviar para solicitar plaza por primera vez (**PRE-RESERVA**):

- **Solicitud de Plaza y Admisión cumplimentada y firmada en todas las páginas.**
- Comprobante bancario del ingreso o transferencia del importe de la pre-reserva de plaza (250 Euros). La pre-reserva de plaza se descontará de la fianza a la hora de efectuar la RESERVA y se deberá ingresar en la cuenta bancaria que figura al final del documento.

**SÓLO SE DEVOLVERÁ EL IMPORTE INGRESADO EN CONCEPTO DE PRE-RESERVA EN CASO DE NO SER ADMITIDO EN LA UAH.**

### Documentación necesaria para formalizar la admisión (**RESERVA**) (antes del 1 de Agosto de 2018):

- **Solicitud de Plaza y Admisión cumplimentada y firmada en todas las páginas.** (no necesaria en caso de haber realizado previamente una pre-reserva).
- Comprobante bancario del ingreso o transferencia que acredite el pago de la fianza y del primer mes de Alojamiento. El importe a pagar en concepto de fianza será de 600 Euros, de ella se descontarán los 250 Euros adelantados en caso de haber realizado pre-reserva y se deberá ingresar en la cuenta bancaria que figura al final del documento. *La adjudicación y reserva definitiva de la plaza estará condicionada a que se confirme su ocupación mediante el pago de la fianza y la primera mensualidad.*
- **Contrato debidamente relleno y firmado que se le remitirá una vez confirmada el número de habitación asignado.**

**LA NO FORMALIZACIÓN DE LA ADMISIÓN EN ESTOS TÉRMINOS, SERÁ CONSIDERADO COMO RENUNCIA A LA PLAZA DE RESIDENTE**

### Forma de envío

El solicitante deberá hacer llegar la documentación anterior a la administración de la Residencia Universitaria, directamente en sus oficinas o bien, mediante la dirección de correo postal, e-mail o fax que figuran al final del documento.

(En todos los casos, se recomienda llamar a la residencia para comprobar que la solicitud ha llegado completa).

## COMUNICACIÓN DE ADMISIÓN Y LISTA DE ESPERA

### Criterios de admisión

La adjudicación de las plazas se realizará teniendo en cuenta la fecha en que se solicitó y realizó el pago de la pre-reserva o reserva de plaza.

Tendrán prioridad los residentes del curso anterior, aquellos solicitantes con hermanos viviendo ya en la residencia y aquellos que soliciten estancia de curso completo (mínimo de 9 meses).

Se requiere:

- Ser estudiante de Primero, Segundo, Tercer Ciclo, en cualquiera de las Diplomaturas, Licenciaturas, Grados, Ingenierías y Programas de Doctorado de la Universidad de Alcalá de Henares.
- Ser personal docente o investigador que realice tal labor, con carácter permanente o transitorio, en la U. A.H
- Ser estudiante en una Universidad extranjera o miembro de su cuerpo docente e investigador

### Comunicación de admisión

Se notificará el resultado del proceso de selección una vez recibida toda la documentación necesaria para formalizar la admisión, momento en el que se les remitirá una copia del contrato que deberá ser firmado y devuelto antes de la llegada a la Residencia.

La adjudicación definitiva de la plaza estará condicionada a que, antes del 1 de Agosto de 2018, se confirme su ocupación mediante la formalización de la admisión (RESERVA).

### Lista de espera

Se abrirá una lista de espera para todos aquellos solicitantes que no hayan sido inicialmente admitidos.

Si se produjeran bajas por renuncia expresa o tácita, a la plaza, la Dirección se irá poniendo en contacto con aquellas personas incluidas en la lista por si siguieran interesadas en su admisión.

## DOCUMENTACIÓN A FORMALIZAR (A LA ENTRADA EN LA RESIDENCIA)

### Documentación a formalizar a la llegada a la residencia:

- Dos fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia del DNI. , PASAPORTE y NIE (en caso de extranjeros)

### Duración del contrato

El contrato se formalizará por un plazo mínimo de nueve meses, con fecha de comienzo 1/09/2018 o 1/10/2018 (ampliable por una quincena o un mes más tanto anterior como posteriormente) durante los periodos que se establezcan, por lo que el otorgamiento de una plaza de Residente Permanente es por el Curso académico 2018/19.

Se contempla también un Régimen Transitorio para estancias inferiores a nueve meses. En cualquier caso, se debe consultar disponibilidad y condiciones en la administración de la Residencia Universitaria.

### Devolución de la fianza

Una vez finalizada su estancia, la devolución de la fianza se realizará después de comprobar el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales. En todos los casos en que sea procedente dicha devolución se producirá en el plazo mínimo de un mes con posterioridad a la salida.

**NO SE DEVOLVERA LA FIANZA Y LA MENSUALIDAD FACTURADA:** Por renuncia voluntaria a la plaza de residente.

## PRECIOS:

Los precios de las plazas, para el Régimen de Residente Permanente del Curso Académico 2018/2019 en la Residencia Universitaria Internacional Cardenal Cisneros son los siguientes (IVA vigente incluido):

CURSO 18-19 (mínimo de 9 meses)	HABITACIÓN INDIVIDUAL ED CATALUÑA	ESTUDIO ED MADRID
Habitación(Limpieza, suministros, internet , parking)	499 €	557 €* <sup>o</sup>
Cambio sábanas	25€	25€
PRECIO TODO INCLUIDO	524 €	582 €

### Características:

1. Habitación con baño individual : Zona de estudio ( mesa , silla, papelera), cama de 90 cm , baño individual, internet , calefacción , a/a , antena Tv, consumos medios de agua , luz (15 Euros media/mes) y gas , limpieza y cambio de sábanas habitación semanal , ropa de cama ( sábanas, manta y colcha). Suplemento limpieza final de estancia: 20 Euros.
2. Estudio : Zona de estudio (mesa,silla, y papelera), zona de cocina (vitroceramica , microondas, frigorífico) , cama de 105 cm, baño individual, internet, climatización frio/calor , antena Tv , consumos medios de agua , luz (15 Euros media/mes) y gas , limpieza y cambio de sábanas habitación semanal , limpieza de cocina trimestral , ropa de cama (sábanas , manta y colcha) . Suplemento limpieza final de estancia : 25 Euros

## SERVICIOS INCLUIDOS

Los servicios que se incluyen en el precio del régimen de residente permanente son los siguientes:

- El alquiler mensual (alojamiento) en habitación individual o estudio con los consumos medios de electricidad, agua y gas . \*Los consumos mensuales superiores a 15 Euros mensuales de Electricidad serán regularizados a final de curso.
- Conexión a Internet gratuita
- Servicio de conserjería y vigilancia
- Servicio de limpieza de habitaciones cada siete días.
- Servicio de limpieza diaria de baños comunes y zonas comunes
- Utilización de las salas de estudio y biblioteca
- Utilización de las salas de TV y video
- Utilización de sala común de comida y microondas.
- Servicio de recepción, de correo y mensajería
- Utilización de la Biblioteca.
- Prestación de servicio de mantenimiento para averías causadas por un uso normal en la habitación
- Utilización de las instalaciones deportivas de la Residencia y Gimnasio
- Utilización de la piscina de la Residencia (En los periodos establecidos)
- Utilización de las zonas ajardinadas de la Residencia
- Asistencia sin ningún coste a los actos culturales y deportivos organizados por la Residencia (excepto en las que se estipule una tarifa )
- Descuentos en establecimientos adheridos mediante el uso del carne de la residencia..
- Parking Privado

## SERVICIOS NO INCLUIDOS:

- Servicio cambio de sábanas semanal.
- Toallas
- Lavado de la Ropa Personal. 2.5 Euros/Lavado y 1.5 Secado.
- Uso de las pistas de Tenis y Pádel
- Alquiler de Bicicletas

## SERVICIO DE COMEDOR:

Situado en el Edificio Cataluña, en el mismo recinto de la residencia se encuentra el comedor con los siguientes servicios disponibles:

- Media pensión o Pensión completa de Lunes a Viernes o de Lunes a Domingo por un periodo mensual . El residente podrá elegir entre almuerzo o cena previa notificación en recepción. Disponible servicio de Picnic diario. El régimen alimenticio podrá modificarse todos los meses durante los periodos establecidos. Para poder disfrutar de estos precios será necesario contratar el servicio de comedor por un periodo mínimo de 3 meses.

### PRECIOS PENSIONES ALIMENTICIAS MENSUALES

TIPO DE PENSION	MPLV	MPLD	PCLV	PCLD
<b>PRECIO MENSUAL</b>	<b>185 €</b>	<b>215 €</b>	<b>250 €</b>	<b>300 €</b>

- Tickets Adicionales o de Acceso Puntual. El residente podrá acceder al servicio de comedor de forma adicional al régimen alimenticio elegido o de forma esporádica adquiriendo el ticket de acceso en el mismo momento de usarlo.

## PRECIO

**Desayuno: 3 Euros**

**Comida: 7 Euros.**

**Cena: 7 Euros.**

- Servicio diario de Merienda

Precio: 1.75 Euros.

## **COBRO DE RECIBOS**

El cobro de recibos se realizará de la siguiente manera:

### **ALOJAMIENTO**

El primer mes será abonado por el Residente, junto al importe de la Fianza, para la confirmación de su plaza. Para los siguientes meses, **el cobro se realizará a través de domiciliación bancaria bimensual como norma general.** A estos recibos se sumará el importe de los servicios complementarios que haya disfrutado el Residente. No obstante se podrá solicitar el pago mediante las siguientes formas subsidiarias: recibo mensual.

Las mensualidades se cobrarán íntegras, no existiendo la posibilidad de minoración o descuento por incorporación tardía o renuncia anticipada .

### **COMEDOR**

Aquellos residentes que contraten este servicio complementario recibirán un cargo de la empresa concesionaria COLECTIVIDADES MADRID en la forma y plazos que se establezcan.

**A efectos de facturación, la incorporación tardía en cualquier día de la primera quincena del mes se considera como mes natural completo. La incorporación durante cualquier día de la segunda quincena se considera como medio mes natural.**

Los estudiantes no residentes en España deben abrir una cuenta bancaria en España para la domiciliación de las mensualidades.

### **NUMERO DE CUENTA PARA LOS PAGOS**

Entidad: BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO  
Titular: CENTRO DE GESTION UNIVERSITARIA 2004 SL  
Nº c/c: 0049-6692-88-2616303204  
Dirección sucursal: C/ Libreros, 19 28801 Alcalá de Henares (MADRID)  
SWIFT: BSCHEM  
IBAN: ES43  
NOTA: El importe debe ser exacto y los gastos de la transferencia deben correr a cargo del solicitante. En la transferencia debe ir como ordenante el nombre y apellidos del solicitante.

### **DIRECCIÓN PARA EL ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN Y DATOS DE CONTACTO**

RESIDENCIA UNIVERSITARIA INTERNACIONAL CARDENAL CISNEROS

Dirección: C/ Jesuitas 34 28805 Alcalá de Henares (MADRID)  
Teléfono: (0034) 918829826/ 672.731.368 Fax: (0034) 91 141 33 18  
e-mail: info@rucc.es  
web: www.rucc.es